A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 673528/27/2021, El o la (los) C. ALICIA MIRANDA GUADALUPE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el citado barrio de Enthavi, Municipio de Temoaya, Estado México el cual mide y linda: Al Norte (80.90) ochenta metros con noventa centímetros colinda con terreno de Fidencio Miranda Dolores. Al Sur con (44.50) cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros y con una línea al norte (12.60) doce metros con sesenta centímetros, así mismo continua la línea hacia al poniente con (35) treinta cinco metros colinda con la Sra. Alicia Miranda Guadalupe y El Sr. Susano Gomes. Al Oriente (50.60) cincuenta metros con sesenta centímetros, colinda con la Sra. Paulina González Gutiérrez. Al Poniente (37.16) treinta y siete metros dieciséis centímetros, colinda con un caño regador.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 14 de Diciembre del 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

268.- 19, 24 y 27 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 315614/136/2021; LA C. REYNA LOBACO ELIZALDE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE SIEMBRA, QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL PARAJE DENOMINADO “PAREDON” EN CAMINO SIN NOMBRE S/N, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 97.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CLEMENTE ALVARADO ORTIZ Y RAMIRO YESCAS ROMERO; AL SUR: MIDE 99.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FABIAN ESPINOZA NOLASCO; AL ORIENTE: MIDE 177.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE ESPINOZA XOCOPA; AL PONIENTE: MIDE 177.20 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE MIXQUIC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 17,173.61 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

442.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 316998/154/2021; LAS CC. KAREN SILVIA PELAEZ VALENCIA Y SILVIA VALENCIA VALENCIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO URBANO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO “TOTOC”, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 61.80 METROS COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO VALENCIA; AL SUR: 59.20 METROS COLINDA CON EL SEÑOR VALENTIN SALDAÑA; AL ORIENTE: 29.55 METROS COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL PONIENTE: 39.80 METROS COLINDA CON LOS CC. GUILLERMO GONZALEZ, GREGORIO SANVICENTE JIMENEZ Y REBECA AMARO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,795.33 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

443.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 317000/155/2021; LAS CC. KAREN SILVIA PELAEZ VALENCIA Y SILVIA VALENCIA VALENCIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO Y LAS CONSTRUCCIONES SOBRE EL REALIZADAS, DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO “ARENAL”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N, EN LA DELEGACIÓN DE SAN MATEO TECALCO, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.50 METROS (VEINTICINCO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON RENE HERNANDEZ BASURTO; AL SUR: 24.60 METROS (VEINTICUATRO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON EVA PEREZ; AL ORIENTE: 34.00 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (SERVIDUMBRE DE PASO CON 4.00 METROS DE ANCHO); AL PONIENTE: 34.00 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON MARIANO TOQUERO VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 847.11 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

446.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 315617/137/2021; EL C. DAVID RODRIGUEZ SALAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.11 METROS Y COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MENDEZ; AL SURESTE: 13.51 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MENDEZ; AL SUROESTE 1: 05.53 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL SUROESTE 2: 03.34 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL NOROESTE: 10.69 METROS COLINDA CON C. TOMASA FUENTES CONTRERAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 102.59 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

447.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 317306/157/2021; LAS CC. MA. ANGÉLICA MEDINA OROZPE, ALEIDA BELEM PÁEZ MEDINA Y JAZMÍN PÁEZ MEDINA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO “TLAXCANTITLA”, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PUEBLA NÚMERO 4, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.60 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR RAMÓN CHÁVEZ RAMÍREZ; AL SUR: 08.60 METROS Y COLINDA CON CALLE CHIHUAHUA; AL ORIENTE: 36.10 METROS Y COLINDA CON ANTONIO CHÁVEZ RUIZ; AL PONIENTE: 36.10 METROS Y COLINDA CON CALLE PUEBLA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 310.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

448.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 44541/04/2021, La C. MARÍA EUGENIA RUIZ GARDUÑO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado EN CALLE CERRADA SIN NOMBRE, S/N, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 19.68 METROS Y COLINDA CON JESUS RIVERA LOPEZ; AL SUR:

TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 7.12 METROS, LA SEGUNDA DE 4.88 METROS Y LA TERCERA DE 4.01 METROS COLINDANDO CON UNA CALLE CERRADA SIN NOMBRE; AL ORIENTE: DOS MEDIDAS, LA PRIMERA DE 5.42 METROS Y LA SEGUNDA DE 6.27 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE JUANA LOPEZ MADRIGAL; PONIENTE: MIDE 21.74 METROS Y COLINDA CON MARIA DE JESUS AGUILAR DOMINGUEZ Y ESPOSO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 285.61 M^2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, de Hidalgo, Estado de México a 18 de enero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

451.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 54775/59/2021, El o la (los) C. ARTEMIO JIMÉNEZ ANDRADE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE 15 DE MAYO EN LA COLONIA EL PROGRESO, PERTENCIENTE AL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 9.75 M. COLINDA CON VIALIDAD PRIVADA, Al Sur: 11.43 M. COLINDA CON CALLE 15 DE MAYO, Al Oriente: 18.30 M. COLINDA CON LOTE 15, Al Poniente: 19.34 M. COLINDA CON LOTE 13. Superficie Aproximada de: 200.391 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53763/37/2021, El o la (los) C. ALBERTO FIGUEROA FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA EL PROGRESO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS 5.65 Y 4.69 METROS CON LOTE NUMERO 32, Al Sur: 10.79 METROS CON VIALIDAD PRIVADA, Al Oriente: 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 31, Al Poniente: 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 35. Superficie Aproximada de: 200.494 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 12 de noviembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55271/75/2021, El o la (los) C. BERNARDO CERON FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS 8.87 MTS. COLINDA CON JOSE LUIS CERON FRANCO Y 5.62 MTS. CON JOSE LUIS CERON FRANCO, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 9.59 MTS. Y 1.60 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Oriente: MIDE EN 17.77 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Poniente: MIDE 21.13 MTS. COLINDA CON VEREDA SIN NOMBRE. Superficie Aproximada de: 201.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de Diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55266/73/2021, El o la (los) C. BERNARDO CERON FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE 14.10 MTS. CON BENITA CERON FRANCO Y 2.99 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Sur: MIDE 17.36 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Oriente: MIDE 13.43 MTS. COLINDA CON ARTURO MEJIA FRANCO, Al Poniente: MIDE EN DOS LINEAS DE 1.60 Y 1.03 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 MTS. Superficie Aproximada de: 121.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55291/85/2021, El o la (los) C. THANIA ROGEL VALLADARES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALBERTO SUAREZ BERNAL, Al Sur: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ARMANDO SUAREZ BORBOA, Al Oriente: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALBERTO SUAREZ BERNAL, Al Poniente: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON ANDADOR DE TRES METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 360.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54765/54/2021, El o la (los) C. SERGIO VELASCO MEDINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno rustico ubicado en EL PUEBLO DE SAN JUAN TETITLÁN, MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.50 MTS. CON MA. GUADALUPE GARCÍA BERNAL, Al Sur: EN CUATRO LÍNEAS 7.00 MTS., 3.80 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE Y 8.25 MTS. 7.80 MTS. CON SERGIO VELASCO MEDINA, Al Oriente: EN DOS LÍNEAS 5.40 MTS. Y 21.00 MTS. CON SERGIO VELASCO MEDINA, Al Poniente: 37.00 MTS. CON TARSICIO MEDINA HERNÁNDEZ. Superficie Aproximada de: 347.00 $m^{2.}$

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55287/83/2021, El o la (los) C. ALMA DELIA BERNAL GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERMINOS DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.62 MTS. Y COLINDA CON EL CAMINO AL AHUEHUETE, Al Sur: 8.80 MTS. Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO CALVO MANJARREZ, Al Oriente: 21.94 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALEJO CORONA FRANCO, Al Poniente: 17.72 MTS. Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO CALVO MANJARREZ. Superficie Aproximada de: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54782/62/2021, El o la (los) C. ROBERTA CERÓN FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 14.37 MTS. Y COLINDA CON LUZ MARÍA CERÓN FRANCO, Al Sur: MIDE 14.14 MTS. Y COLINDA CON BENITA CERÓN FRANCO, Al Oriente: MIDE 9.16 MTS. Y COLINDA CON ARTURO MEJÍA FRANCO, Al Poniente: MIDE 8.52 MTS. Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 M. Superficie Aproximada de: 126.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55098/67/2021, El o la (los) C. ANASTASIO MONTES GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN SIMONITO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 15.75 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.50 M., Al Sur: 14.95 METROS Y COLINDA CON EL C.

EDUARDO BOBADILLA GARCIA, Al Oriente: 9.03 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE MONTES GOMEZ, Al Poniente: 9.15 METROS Y COLINDA CON CALLEJON GUERRERO. Superficie Aproximada de: 139 METROS^2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54763/53/2021, El o la (los) C. ARTURO REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTEMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 8.32 MTS. Y COLINDA CON LETICIA REYES TINOCO, Al Sur: MIDE 8.17 MTS. Y COLINDA CON CALLE CUAUHTEMOC, Al Oriente: MIDE 10.69 MTS. Y COLINDA CON LETICIA REYES TINOCO, Al Poniente: MIDE 10.95 MTS. Y COLINDA CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA. Superficie Aproximada de: 89.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54786/64/2021, El o la (los) C. ANDRES PERFECTO LINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE TERRENATE, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.86 MTS. CON LORENA ZAMORA HERNÁNDEZ, Al Sur: 29.80 MTS. CON ANACLETO MARCELINO ZAMORA JÚAREZ, Al Oriente: 26.44 MTS. CON CARRETERA A ACATZINGO, Al Poniente: 16.09 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. Superficie Aproximada de: 390.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54755/50/2021, El o la (los) C. LETICIA REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTEMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS 8.10 MTS., 1.25 MTS. CON ANGELICA REYES TINOCO, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS, 8.32 MTS. CON ARTURO REYES TINOCO, 1.12 MTS. CON CALLE CUAUHTEMOC, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS 8.85 MTS., 13.13 MTS. CON ANGELICA REYES TINOCO, Al Poniente: MIDE EN DOS LINEAS, 11.50 MTS, CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA, 10.69 MTS. CON ARTURO REYES TINOCO. Superficie Aproximada de: 108.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55279/79/2021, El o la (los) C. GUSTAVO ELIAS GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE SAN SIMONITO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 6.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA PAZ, Al Sur: MIDE7.75 METROS Y COLINDA CON EL SR. RUBEN ELIAS GOMEZ, Al Oriente: MIDE 7.70 METROS Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO BOBADILLA GARCIA, Al Poniente: MIDE 8.45 METROS Y COLINDA CON CALLEJON PRIVADO SIN NOMBRE S/N. Superficie Aproximada de: 56.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54773/58/2021, El o la (los) C. YAZMÍN JAIME BELLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GUADALUPE VICTORIA SUR NÚMERO 217 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: MIDE 15.20 METROS Y COLINDA CON ROSA MARÍA BELLO ZARATE, Al Sur: MIDE 14.38 METROS Y COLINDA CON CALLE CUAUHTÉMOC, Al Oriente: MIDE 10.28 METROS Y COLINDA CON GABRIEL HARO ROCHA, Al Poniente: MIDE 10.05 METROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA. Tiene una Superficie de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54757/51/2021, El o la (los) C. NORMA ELENA AVILA ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, LA MESITA, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, (ANTES PERTENECIENTE A LA EX HACIENDA DE CHALCHIHUAPAN). El cual mide y linda: Al Norte: 20.31 METROS (VEINTE METROS, TREINTA Y UN CENTIMETROS), CON EL SEÑOR JOSE REYES JARDON, Al Sur: 21.50 METROS (VEINTIUN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), CON EL SEÑOR FILIBERTO DIAZ MEJIA, Al Oriente: 08.50 METROS (OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), CON SERVIDUMBRE DE PASO PRIVADA, Al Poniente: 08.90 METROS (OCHO METROS, NOVENTA CENTIMETROS), CON LA SEÑORA JULIA BUSTOS TREJO. Superficie Total de: 181 METROS CUADRADOS (CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54777/60/2021, El o la (los) C. MARTHA LETICIA DAVILA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE SIN NUMERO, SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE FLORES, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 4.60 METROS, 6.20 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS 11.90 METROS, 4.35 METROS Y COLINDA CON CONSUELO DÁVILA FLORES, Al Poniente: MIDE 9.83 METROS Y COLINDA CON CONSUELO DÁVILA FLORES. Tiene una Superficie de: 136.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55281/80/2021, El o la (los) C. ROSA ARIZMENDI ZARZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE JUAN ALDAMA No. 127 SUR, TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.08 MTS. COLINDA CON EL SR. ROBERTO ARIZMENDI ZARZA, Al Sur: 11.06 MTS. COLINDA CON EL SR. RAUL CHAVEZ MEDINA, Al Oriente: 7.87 MTS. COLINDA CON EL SR. RAFAEL ARIMENDI ZARZA, Al Poniente: 7.91 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE DE JUAN ALDAMA SUR. Superficie Aproximada de: 87.34 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54767/55/2021, El o la (los) C. DAVID MONTES GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN SIMONITO MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 12.08 METROS Y COLINDA CON ELISA IRENE CALVO LAZOS, Al Sur: 12.47 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE MONTES GÓMEZ, Al Oriente: 9.80 METROS Y COLINDA CON EL C. ABUNDIO VARONA CRUZ, Al Poniente: 10.15 METROS Y COLINDA CON EL C. SANTOS MONTES GÓMEZ Y 3.46 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE. Superficie Aproximada de: 139 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54759/52/2021, El o la (los) C. FILIBERTO DIAZ MEJIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO COMO “EL PASO COLORADO” EN LA COMUNIDAD DE LA MESITA, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 21.69 MTS. Y COLINDA CON NORMA ELENA AVILA ROMERO, Al Sur: MIDE 22.65 MTS. Y COLINDA CON FILIBERTO DIAZ MEJIA, Al Oriente: MIDE 7.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Poniente: MIDE 8.20 MTS. Y COLINDA CON JULIA BUSTOS TREJO. Superficie Aproximada de: 173.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54784/63/2021, El o la (los) C. EVA ALVA DIAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE CHALCHIHUAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 17.27 MTS. Y COLINDA CON SARA ALVA DÍAZ, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 10.00 MTS., 9.90 MTS. Y COLINDA CON CONCEPCIÓN ALVA DÍAZ, Al Oriente: MIDE 18.90 MTS. Y COLINDA CON BENIGNO DÍAZ VÁSQUEZ, Al Poniente: MIDE 14.90 MTS. Y COLINDA CON ANDADOR DE 3 METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 322.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54769/56/2021, El o la (los) C. APOLONIA CRUZ ALVA BERNAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 19.81 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN BERNAL DÍAZ, Al Sur: MIDE 18.39 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN BERNAL DÍAZ, Al Oriente: MIDE 20.87 METROS Y COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE, Al Poniente: MIDE 20.07 METROS Y COLINDA CON GONZALO ALVA BERNAL. Superficie Aproximada de: 389.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55275/77/2021, El o la (los) C. ANGELICA REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTÉMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 10.64 MTS, Y COLINDA CON ÁNGEL MELQUIADES TAPIA GARCÍA; Al Sur: MIDE EN TRES LINEAS, 8.10 MTS, 1.25 MTS, CON LETICIA REYES TINOCO, 1.12 MTS, CON CALLE CUAUHTÉMOC, Al Oriente: MIDE 30.69 MTS., Y COLINDA CON DAVID ARIZMENDI FLORES; Al Poniente: MIDE EN TRES LINEAS, 8.84 MTS, CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA, 8.85 MTS, 13.13 MTS, CON LETICIA REYES TINOCO. Superficie Aproximada de: 129.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 50856/28/2021, El o la (los) C. LAURA GABRIELA SANCHEZ MANCILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO AL CERRO DE LA CRUZ, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE EL RINCON, MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.59 MTS. Y COLINDA CON CAMINO INTERNO, Al

Sur: 11.48 MTS. Y COLINDA CON EDGAR ROSSELL LARA ARGUELLO, Al Este: 21.36 MTS. Y COLINDA CON SANDRA CHAVEZ DELGADO, Al Oeste: 22.26 MTS. Y COLINDA CON MA. ISABEL VERGARA ORTIZ. Superficie Total: 249.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 03 de DICIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54790/66/2021, El o la (los) C. RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE “EL VENTURERO DE SANTA MARÍA” JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.10 MTS. CATORCE METROS CON DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE GARCÍA GUADARRAMA, Al Sur: 14.10 MTS. CATORCE METROS CON DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON MAXIMINO GARDUÑO GARCIA, Al Oriente: 7.50 MTS. SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE GARCÍA GUADARRAMA, Al Poniente: 7.40 MTS. SIETE METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE. Extensión Superficial Aproximada de: 105.00 M^2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de DICIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54306/47/2021, El o la (los) C. MA REBECA NAVA TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN LOC. SAN PEDRO BUENOS AIRES, VILLA GUERRERO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 8.71 (OCHO METROS CON SETENTA Y UN CENTIMETROS) Y COLINDA CON MA. JOSEFINA NAVA TRUJILLO, Al Sur: 8.25 (OCHO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS) Y COLINDA CON CALLE VECINAL, Al Oriente: 22.86 (VEINTIDOS METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS) Y COLINDA CON ENTRADA FAMILIAR, Al Poniente: 22.51 (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE TRUJILLO NAVA). Con una Superficie Planimetría Aproximada de: 192.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 19 de NOVIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 12206/23/2021, El o la (los) C. GUADALUPE FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 66.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 22.10 METROS COLINDA PROPIEDAD DE FELIPE LOPEZ Y 56.80 METROS CON PROPIEDAD DE MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Oriente MIDE 6.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE .50 METROS CON CALLE PRIVADA Y 28.50 METROS CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 1,683.98 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12204/22/2021, El o la (los) C. JULIA ARELLANO MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 21.90 MTS. LA SEGUNDA DE 6.15 MTS. Y LA TERCERA DE 19.80 MTS. COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Sur: EN DOS LINEAS LAS PRIMERA DE 52.45 MTS. COLINDA CON JUANITA FLORES ARELLANO Y LA SEGUNDA DE 14.80 MTS. COLINDA CON MA. DE JESUS FLORES, Al Oriente EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 11.95 MTS. COLINDA CON CARRETERA TEXCALTITLAN – ALMOLOYA DE ALQUISIRAS Y LA SEGUNDA DE 6.00 MTS. COLINDA CON MA DE JESUS FLORES, Al Poniente: EN CUATRO LINEAS LA PRIMERA DE 2.70 MTS. LA SEGUNDA DE 2.90 MTS., LA TERCERA DE 2.55 MTS. Y LA CUARTA DE 4.75 MTS. COLINDAN CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 542.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12202/21/2021, El o la (los) C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 62.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 66.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. GUADALUPE FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 10.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: 14.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 779.36 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12200/20/2021, El o la (los) C. ADRIANA FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 59.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. JUANITA FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 62.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 0.55 Y 10.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE 0.30, 13.80 Y 0.40 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 779.63 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12198/19/2021, El o la (los) C. JUANITA FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 52.45 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES FLORES, Al Sur: MIDE 59.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 15.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE 12.65 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 729.17 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 105381/09/2021, El o la (los) C. RICARDO MORA PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la CARRETERA A SAN ANDRÉS OCOTLÁN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y FRANCISCO I. MADERO EN EL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts con Rancho Argos. AL SUR: 21.30 mts., con carretera a San Andrés. AL ORIENTE: 44.50 mts., con predio del comprador. AL PONIENTE: 57.40 mts., con Rancho Argos. SUPERFICIE APROXIMADA DE 864.45 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 24 de enero del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

480.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

EXP. 54308/48/2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A SAMUEL ESTRADA NAVA QUIEN ES COPROPIETARIO DE LA ENTRADA FAMILIAR, POR EL VIENTO SUR, DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR MA REBECA NAVA TRUJILLO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN DOMICILIO EN SAN PEDRO BUENOS AIRES, VILLA GUERRERO, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 21.55 METROS (VEINTIUN METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS) COLINDA CON JOSE EDILBERTO NAVA TRUJILLO, AL SUR: 21.80 METROS (VEINTIUN METROS CON OCHENTA CENTIMETROS) GERARDO NAVA TRUJILLO, MA. JOSEFINA NAVA TRUJILLO, MA REBECA NAVA TRUJILLO Y MA LUISA NAVA TRUJILLO, DEJAN 2 METROS DEL LADO NORTE POR 97.51 METROS, ORIENTE A PONIENTE QUE COLINDA PARA ENTRADA FAMILIAR; SAMUEL ESTRADA NAVA, DEJA 2 METROS EL LADO SUR POR 97.51 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, PARA ENTRADA FAMILIAR DE LOS 5 LOTES, AL ORIENTE: 47.96 METROS (CUARENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS) COLINA CON MA. JOSEFINA NAVA TRUJILLO, AL PONIENTE: 46.84 METROS (CUARENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS) COLINDA CON MA LUISA NAVA TRUJILLO, CON UNA SUPERFICIE PLANIMETRÍA APROXIMADA DE: 1,000.60 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MÉXICO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.- C. REGISTRADORA, L. EN D. JETZABEL GONZALEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

455.- 27 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA
No. DE EXPEDIENTE: 304703/72/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL C. FELIX ESTEBAN GOMEZ OROZCO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO “EL GAVILLERO”, LOCALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO**, DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.**

EN FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, DICTE ACUERDO DE HABILITACIÓN PARA NOTIFICAR A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO; PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHAS 15 Y 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; SIN EMBARGO, RESPECTO A LAS COLINDANCIAS A LOS VIENTOS SUR: 50.00 METROS CON ENRIQUETA GOMEZ Y ORIENTE: 41.00 METROS CON ENRIQUETA GÓMEZ Y TODA VEZ QUE SON PREDIOS BALDÍOS, SE DESCONOCE EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DE DICHA PERSONA; RESPECTO AL VIENTO PONIENTE: 76.00 METROS CON PROPIEDAD DEL RANCHO DE LA MESA, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, SE DILIGENCIÓ LA CITACIÓN EN EL INMUEBLE QUE ALBERGA DICHA COLINDANCIA, EN ESTE CONTEXTO, SE REITERÓ QUE EL PROPIETARIO DEL RANCHO LA MESA SE ENCUENTRA FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL SIN HABER DEJADO REPRESENTANTE LEGAL EN EL DOMICILIO, AUNADO A QUE SE DESCONOCE PARADERO Y UBICACIÓN DE DICHA PERSONA.

RAZÓN POR LA CUAL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER AL COLINDANTE ENUNCIADO O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE DICIEMBRE DEL 2021.

REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO”, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

444.- 27 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA
No. DE EXPEDIENTE: 315865/138/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA C. MARIA ANALI RAMIREZ BALCAZAR, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LA COMUNIDAD", UBICADO ACTUALMENTE EN LA AVENIDA MIRAFLORES, NÚMERO 10, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO**, DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.**

EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, DICTE ACUERDO DE HABILITACIÓN PARA NOTIFICAR A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO; PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022; SIN EMBARGO, RESPECTO A LOS COLINDANTES A LOS VIENTOS NORTE: 33.30 METROS CON JOSE GUADALUPE HERNANDEZ; AL ORIENTE: 12.50 METROS CON CONSTANTINO CRUZ; TODA VEZ QUE SON PREDIOS BALDÍOS, SE DESCONOCE EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DE DICHAS PERSONAS.

RAZÓN POR LA CUAL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A LOS COLINDANTES ENUNCIADOS O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2021.

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

445.- 27 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA
No. DE EXPEDIENTE: 317002/156/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL C. EVARISTO BAEZ SANTANDER, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "YAUTLALE", UBICADO EN CALZADA DOLORES, SIN NUMERO, EN LA POBLACIÓN DE LOS REYES ACATLIXHUAYAN, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO**, DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.**

EN FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, DICTE ACUERDO DE HABILITACIÓN PARA NOTIFICAR A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO; PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022; SIN EMBARGO, RESPECTO A LOS COLINDANTES A LOS VIENTOS NORTE: 336.75 METROS CON JUAN CRISTALINAS; AL SUR: 336.75 METROS CON IGNACIO ALDAMA Y AL PONIENTE: 37.00 METROS CON J. ASUNCION; TODA VEZ QUE SON PREDIOS BALDÍOS, SE DESCONOCE EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DE DICHAS PERSONAS.

RAZÓN POR LA CUAL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A LOS COLINDANTES ENUNCIADOS O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2021.

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

449.- 27 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA
No. DE EXPEDIENTE: 316598/148/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL C. ARMANDO ARENAS AVILA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL DURAZNO", MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CARRIL DURAZNO, S/N, EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO**, DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.**

EN FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, DICTE ACUERDO DE HABILITACIÓN PARA NOTIFICAR A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO; PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022; SIN EMBARGO, RESPECTO A LOS COLINDANTES AL VIENTO NORESTE: 193.40 METROS CON LUIS TOMAS FERNANDEZ MARTINEZ; AL SUROESTE 1: 115.14 METROS CON JOSE ALBERTO RAYON RAYON; AL SUROESTE 2: 79.34 METROS CON JUDITH GOMEZ YEO, TODA VEZ QUE SON PREDIOS BALDÍOS, SE DESCONOCE EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DE DICHAS PERSONAS.

RAZÓN POR LA CUAL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A LOS COLINDANTES ENUNCIADOS O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2021.

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

450.- 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura 57,546; volumen 2,736; otorgada ante la fe del suscrito el 14 de diciembre de 2021, hice constar la INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NOTARIAL, DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE HERENCIA de RICARDO DAVID ALMENGOR SERRET, que otorgó ESTEFANIA ALMENGOR AGUILAR y RICARDO ALMENGOR AGUILAR, en su carácter de únicos descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, quienes DENUNCIARON y tuvieron por RADICADA dicha sucesión, toda vez que del informe solicitado a la Oficina Registral en Chalco, del Instituto de la Función Registral; al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarias, todos del Estado de México, al Archivo Judicial y Registro Público de Avisos Judiciales y al Archivo General de Notarías, ambos de Ciudad de México y de los informes del Registro Nacional de Avisos de Testamento, se desprende la inexistencia de disposición testamentaria que haya otorgado el de cujus.

Texcoco, Estado de México a 15 de diciembre de 2021.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TEXCOCO.

191.-17 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 14,679 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha primero de diciembre de dos mil veintiuno, se realizó RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora NORMA REMEDIOS DIAZ CHAVEZ, a solicitud del señor RODOLFO HIDALGO RESÉNDIZ y los señores NORMA, RODOLFO y

GABRIELA de apellidos HIDALGO DIAZ, en su calidad de descendientes de la autora de la sucesión, y presuntos herederos, de conformidad con lo establecido en el artículo seis punto ciento cuarenta y ocho del Código Civil del Estado de México... PRIMERA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a solicitud del señor RODOLFO HIDALGO RESÉNDIZ en su carácter de cónyuge supérstite y los señores NORMA, RODOLFO y GABRIELA de apellidos HIDALGO DIAZ, en su carácter de hijos supérstite, quienes dan su expreso consentimiento para este trámite Notarial, queda Radicada en esta Notaría Pública Número Ciento Treinta y Nueve del Estado de México, a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a Bienes de la Señora NORMA REMEDIOS DIAZ CHAVEZ, por lo que se procederá a solicitar los informes sobre la existencia de Testamento a las autoridades correspondientes y en su caso se realizarán las publicaciones de Ley.- SEGUNDA.- El señor RODOLFO HIDALGO RESÉNDIZ en su carácter de cónyuge supérstite y los señores NORMA, RODOLFO y GABRIELA de apellidos HIDALGO DIAZ, reconocen el carácter con el que comparecen, como descendientes del autora de la presente sucesión. TERCERA.- En este acto se dan por enterados los comparecientes que se harán dos publicaciones de un extracto de la escritura, con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un Diario de circulación nacional... .- ----------

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 02 de Diciembre de 2021.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139
DEL ESTADO DE MÉXICO.

245.-18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 134559, de fecha 28 de octubre del año 2021, el señor ARTEMIO HERNANDEZ RESENDIZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARCELINA RESENDIZ BARDALES, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de diciembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

61-A1.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77, 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción I, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio de mi cargo hago saber, que por Escritura número **doce mil cuarenta y tres** (12,043), volumen **seiscientos treinta y siete** (637), de fecha **catorce** (14) días del mes de **enero** del año **dos mil veintidós** (2022), otorgado ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar el **RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAUL OLIVERA ARAUJO,** a petición de **CARMEN PEÑA MORENO** (quien declara usar indistintamente el nombre de **CARMEN PEÑA DE OLIVERA**) en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y de **RAÚL OLIVERA PEÑA**, **YAZMÍN OLIVERA PEÑA** y **CARMEN OLIVERA PEÑA**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er) GRADO**, del autor de la sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Se reconocen como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** a **RAÚL OLIVERA PEÑA**, **YAZMÍN OLIVERA PEÑA** y **CARMEN OLIVERA PEÑA**.

b) Se tiene por nombrada a **CARMEN PEÑA MORENO** (quien declara usar indistintamente el nombre de **CARMEN PEÑA DE OLIVERA**), como **ALBACEA** en la sucesión que se lleva a cabo.

c) Aceptación y protesta del cargo de albacea de **CARMEN PEÑA MORENO** (quien declara usar indistintamente el nombre de **CARMEN PEÑA DE OLIVERA**), del autor de la sucesión.

Para su publicación una vez.

Estado de México a 14 de enero del año 2022.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

453.- 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La que suscribe, **LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO,** Notaria Pública número ciento cincuenta y nueve del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, actuando en el Protocolo Ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **8,959,** de fecha **16** de **diciembre** del año **2021,** otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL** señor **ANATOLIO LOPEZ HERNANDEZ,** que otorgaron los señores **MAGDALENA CALLEJAS QUIJADA, MAURO ANTONIO LOPEZ CALLEJAS, GABRIEL LOPEZ CALLEJAS y JUAN FELIPE LOPEZ CALLEJAS,** la primera en su calidad de conyuge superstite y los demas en su calidad de hijos del autor de la sucesión, manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente.

Asimismo los señores **MAGDALENA CALLEJAS QUIJADA, MAURO ANTONIO LOPEZ CALLEJAS, GABRIEL LOPEZ CALLEJAS y JUAN FELIPE LOPEZ CALLEJAS,** me exhibieron copia certificada del acta de defunción del señor **ANATOLIO LOPEZ HERNANDEZ** y de las actas de matrimonio y nacimiento, con lo que me acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Huixquilucan, Estado de México, a 21 de enero del 2022.

LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO 159 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

456.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 97,771, de fecha 27 de octubre del año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN RESÉNDIZ LARA,** a solicitud de la señora **EMMA REYES PÉREZ,** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **CAROLINA RESENDIZ REYES** por su propio derecho y en representación de **EMMA RESENDIZ REYES, ENRIQUE RESENDIZ REYES** por su propio derecho y en representación de **JUAN RESENDIZ REYES,** como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **EMMA REYES PÉREZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **CAROLINA, JUAN, EMMA** y **ENRIQUE,** todos de apellidos **RESÉNDIZ REYES**.

Tlalnepantla, México, a 27 de diciembre del año 2021.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

121-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,462,** de fecha **6 de diciembre del 2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **el Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Tráncito Ruiz Medina,** que otorgan los señores **Verónica** y **Juan Román,** de apellidos **Alegría Ruiz** y la **Aceptación de Herencia** que otorgan los señores **Saúl** y **Ulises,** de apellidos **Alegría Ruiz,** en su carácter de **Unicos y Universales Herederos** y la **Aceptación** del **cargo de Albacea** que otorga el señor **Juan Román Alegría Ruiz.**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de Diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

122-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,459,** de fecha **6 de diciembre del 2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **el Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Tirso Alegría Hernández,** que otorgan los señores **Verónica** y **Juan Román,** de apellidos **Alegría Ruiz** y la **Aceptación de Herencia** que otorgan los señores **Saúl** y **Ulises,** de apellidos **Alegría Ruiz,** en su carácter de **Unicos y Universales Herederos** y la **Aceptación** del **cargo de Albacea** que otorga el señor **Juan Román Alegría Ruiz.**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de Diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

123-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,392,** de fecha **26 de noviembre del 2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **el Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Guillermo Enrique Behrens,** que otorgan los señores **Demián D´Jordi Barba Toledo** y **Aura Tamara Barba González** y **la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea** que otorga la señora **Mónica González Romero.**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de Diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

124-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,391,** de fecha **26 de noviembre del 2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes** del señor **J. Jesús Rosales Apan,** también conocido como **Jesús Rosales Apan**, que otorgan las señoras **Victoria Cabrera Aparicio**, en su carácter de **cónyuge supérstite, Anabel** y **Rosalva,** de apellidos **Rosales Cabrera,** en su carácter de **hijos.**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 26 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

125-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ----------
---------- **H A G O S A B E R** ----------

Por instrumento público número **18,888** de fecha **24** de **noviembre** de **2021**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ARACELI SANTIAGO MARTÍNEZ**, que otorgaron los señores **JOSÉ LUIS CAMARGO MACEDO, BRENDA ELIZABETH CAMARGO SANTIAGO, SANDRA VERÓNICA CÁMARGO SANTIAGO**, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, en su carácter de descendientes en línea recta, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notaria. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.----------

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

126-A1.- 27 enero y 9 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021, EL C. MARTÍN NIETO HERNANDEZ, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 1030, DEL VOLUMEN 1677, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCION ES 30 DE AGOSTO DE 2007, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO DIECINUEVE, DEL ANDADOR NÚMERO DOS TIPO ”A” DEL GRUPO SEIS, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “TLALNEPANTLA”, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN SIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN; AL SUR EN SIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS CON CASA NÚMERO DIECISIETE; AL ORIENTE EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN Y EN TRES METROS CON ANDADOR NÚMERO DOS Y AL PONIENTE EN SEIS METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CASA NÚMERO VEINTE.----- INDIVISO 0.0557 %, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARTÍN NIETO HERNÁNDEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

103-A1.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE DE JESUS LOPEZ DELGADO,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5755**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DEL ASIENTO NUMERO CINCUENTA Y TRES, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE A: EL CIUDADANO LICENCIADO JULIAN GONZALEZ, JUEZ CONSTITUCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO FR MÉXICO, Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO, C E R T I F I C A: QUE EN EL LEGAJO CORRESPONDIENTE A “CONTRATOS PRIVADOS DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, OBRA UNA COPIA QUE ES AL TENOR LITERAL COMO SIGUE: “EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, REUNIDOS POR UNA PARTE SEÑOR ANICETO GOMEZ, VIUDO, AGRICULTOR EN PEQUEÑO, DE SETENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, Y POR LA OTRA, EL SEÑOR JESUS LOPEZ, CASADO, DE EJERCICIO ALBAÑIL Y DE VEINTIOCHO AÑOS DE EDAD: AMBOS ORIGINARIOS Y VECINOS DE ESTE PUEBLO, CON CAPACIDAD DE LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARME CIVILMENTE, PROCEDE Y DEJAN ESTABLECIDO UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO, EN INSTRUMENTO PRIVADO; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION DE TERRENO, DE CALIDAD TEMPORAL DE LOS COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO “TEXOPA” UBICADO EN EL PUEBLO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN CUARENTA Y CUATRO METROS CUARENTA CENTIMETROS CON DONACENO FLORES; AL SUR EN IGUALES DIMENSIONES DE CUARENTA Y CUATRO METROS CUARENTA CENTIMETROS CON REMEDIOS CONTRERAS; AL ORIENTE EN SESENTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTIMETROS CON JOAQUIN VIQUEZ Y TOMASA VIQUEZ, Y AL PONIENTE EN IGUALES DIMENSIONES CON CARRETERA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,090.00 M2 (TRES MIL NOVENTA METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

267.- 19, 24 y 27 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. GUADALUPE GONZÁLEZ FRAGOSO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5524**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 809 DEL VOLUMEN 122 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1983, CORRESPONDIENTE A EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE INICIADO BAJO EL NÚMERO DEL LIBRO DE PRESENTACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN PRESENTADA POR: RUBEN GONZÁLEZ REYES, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “EXLAPANGO O TECOMPA” EN EL BARRIO DE CUAXOXCO EN EL PUEBLO DE TEYAHUALCO, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉX, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 63.00 METROS CON CALLE PÚBLICA; AL SUR: 68.40 METROS CON MANUEL GONZÁLEZ MONTERO; AL ORIENTE: 78.22 METROS CON MARGARITO RODRÍGUEZ; AL PONIENTE: 32.00 METROS CON CALLE PÚBLICA (AVENIDA DEL TRABAJO). CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,341.56 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO; LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

76-A1.- 19, 24 y 27 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MA. ELENA SANCHEZ PARTIDA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1325, Volumen 339, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1977, mediante folio de presentación No. 2031/2021.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI NUMERO DOS DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACION QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO SOCIEDAD ANONIMA SEGUN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN DONDE DE AUTORIZO PARA QUE SE CONSTRUYERA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO BOSQUES DEL VALLE DICHO FRACCIONAMIENTO QUEDO DIVIDIDO EN LAS SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA EN LA QUE CONSTA QUE ESTE INMUEBLE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1-3082 VOLUMEN: 339 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “BOSQUES DEL VALLE”, PRIMERA SECCION MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO DEL LOTE 1, MANZANA 40, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 8.97 MTS. CON BOSQUE DE LA LUZ.-
AL SUR: 8.75 MTS. CON LOTE 30.-
AL ORIENTE: 21.40 MTS. CON LOTE 2.-
AL PONIENTE: 23.39 MTS. CON BOSQUE DE GRANADOS.
SUPERFICIE DE: 195.96 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- A 11 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

127-A1.- 27 enero, 1 y 4 febrero.